

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U200012

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U200012 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO PACHECO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA CSL BEHRING, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. SAÚL ORTIZ CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 08 de enero de 2020, “LAS PARTES” suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, número LA-006000993-E4-2019, con una vigencia a partir del día natural de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020.

II.- En la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES del contrato primigenio, “LAS PARTES” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato primigenio, “LAS PARTES” convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- “EL INSTITUTO” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Con oficio número 095384611800/2020001971 de fecha 25 de febrero de 2020, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto de “EL INSTITUTO”, en atención al escrito de “EL PROVEEDOR”, solicitó su anuencia para modificar los lugares de entrega de los bienes, manifestando que ello no implica condiciones más favorables para este, tal como se señala en dichos documentos, que se agregan al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.

I.2.- Por oficio número 095384611810/2020004672 de fecha 16 de junio de 2020, recibido el 19 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de la Coordinación de Control de Abasto, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio, para modificar el lugar de entrega de los bienes, manifestando que con ello no se otorga ventaja alguna a “EL PROVEEDOR”, con respecto a las condiciones u obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación, adjuntando la justificación y soporte documental correspondientes, mismos que se agregan al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U200012

I.3.- Con oficio número 095384611810/2020004745, de fecha 19 de junio de 2020, recibido el 25 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de la Coordinación de Control de Abasto, rectifica el número de contrato a la Titular de la División de Contratos, en alcance al oficio señalado en la declaración que antecede, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de la Coordinación de Control de Abasto, esta última en su calidad de representante común de los administradores del contrato, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de modificar los lugares de entrega de los bienes, en apego a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 26 de febrero de 2020, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la modificación de los lugares de entrega de los bienes señalados en el contrato primigenio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “EL INSTITUTO” los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta.- Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente convenio, para quedar de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- ...

...

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a entregar los bienes en los Almacenes ubicados en la Ciudad de México y Zona Metropolitana que se indiquen en la orden de reposición, destinos que se encuentran señalados en el documento denominado “Precisiones generales a la

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U200012

convocatoria”, así como en los almacenes de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y farmacias de Unidades Médicas de Alta Especialidad en todo el país, señalados en el anexo “Incorporación de almacenes y farmacias para la entrega de los bienes”, mismos que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

...


SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificadorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **10 de julio de 2020**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.


“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


C. MARIO PACHECO ORTEGA
Apoderado Legal

“EL PROVEEDOR”
CSL BEHRING, S.A. DE C.V.


C. SAÚL ORTIZ CARRILLO
Representante Legal

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO


C. CARLOS ENRIQUE GARCÍA ROMERO
Titular de la Coordinación de Control de Abasto


RRSR/CFRD/JMHN/JAIS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U200012

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

OTPC/1407



GOBIERNO DE MÉXICO



2020 LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Of N° 095384611810/2020004745

Ciudad de México, a 19 de junio de 2020

25 JUN 2020

Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes
Titular de la División de Contratos.
Presente.

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIONES

Me dirijo atentamente a usted y en alcance al oficio número 095384611810/2020004672 de fecha 16 de junio del año en curso, mediante el cual se solicita la elaboración y formalización de convenio modificatorio para efecto de que sea modificada la cláusula cuarta del contrato U200212, suscrito con la empresa CSL Behring, S.A. de C.V.

Sobre el particular, me permito precisar que existe un error en el número de contrato, por lo que se hace de su conocimiento una fe de erratas, como se indica a continuación:

DICE:

- Se hace referencia al contrato número U200212, suscrito con la empresa CSL Behring, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993- E4-2019 para la "Contratación Consolidada de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020.

DEBE DECIR:

- Se hace referencia al contrato número U200012, suscrito con la empresa CSL Behring, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993- E4-2019 para la "Contratación Consolidada de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Gabriel Barreto Olmos
Titular.

Ana Laura Montes de Oca Choreño
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos
Revisa

Ccp: Mtro. José Antonio Olivarez Godínez.- Titular de la Dirección de Administración.*
Mtro. José Antonio Mendoza Acuña Titular de la Unidad de Administración.*
Mtro. Carlos Enrique García Romero.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.*
Lic. Fabiola Patricia Hernández Cruz.- Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos.*

Se envíen copias a través de SICGC



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SITIO

SIN TEXTO



GOBIERNO DE MÉXICO



2020 LEONAYICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación

Of N° 095384611810/2020004672

Ciudad de México, a 16 de junio de 2020

Lic. Rubén González Herrera
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.



Se hace referencia al contrato número **U200212**, suscrito con la empresa **EL Behnd U.S.A. de C.V.**, derivado de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LA-006000993-E-4-2019** para la "Contratación Consolidada de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020".

Con fundamento en los artículos 52 penúltimo párrafo de la LAAS y en la modificación de los contratos vigentes y el último párrafo de dicho precepto legal, interpretado a contrario sensu, señalo también que es permisible la modificación cuando esto constituya un beneficio para el interés común y a la vez ello no otorgue ventaja alguna al proveedor con respecto a las condiciones u obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación, me permito solicitar se proceda a la elaboración y formalización de convenio modificadorio para el efecto de que sea modificada la cláusula cuarta del contrato motivo del presente oficio para efecto de que sea incluido como parte del Anexo Técnico en el numeral 7 (Apéndice 3 domicilios de entrega, los indicados en el Anexo "Incorporación de domicilios almacenes y farmacias para la entrega de bienes". Para quedar como se detalla a continuación:

DICE	DEBE DECIR
CUARTA - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ... LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los Almacenes ubicados en la Ciudad de México y Zona Metropolitana que se indiquen en el orden de reposición, destinos que se encuentran señalados en el documento denominado "Precisiones generales a la convocatoria", que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato. ...	CUARTA - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA-... ... LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes en los Almacenes ubicados en la Ciudad de México y Zona Metropolitana que se indiquen en el orden de reposición, destinos que se encuentran señalados en el documento denominado "Precisiones generales a la convocatoria", así como en los almacenes de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y farmacias de Unidades Médicas de Alta Especialidad en todo el país, señalados en el anexo "Incorporación de almacenes, y farmacias para la entrega de los bienes", mismos que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato. ...

001710

2020 JUN -

La petición indicada en el párrafo que antecede, respecto a la condición establecida inicialmente, que acotaba la entrega de los bienes objeto de la contratación en almacenes y farmacias ubicados en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, permitirá que la entrega de bienes objeto de contratación se amplíe de la Ciudad de México y Zona Metropolitana, al ámbito nacional, es decir a los almacenes de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal/Regional y farmacias de Unidades Médicas de Alta Especialidad en todo el país sin que sea necesaria una distribución logística, con lo que se reduce el costo y tiempos de distribución a las unidades médicas de nuestros tres niveles de atención, ratificando que esta solicitud tampoco otorga ventaja al proveedor con respecto a las condiciones y obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación y sí un beneficio institucional y a nuestra población derechohabiente.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjunta la siguiente documentación:

- Escrito de solicitud por parte del proveedor para la entrega en los almacenes y farmacias del ámbito nacional.
- Escrito de anuencia del proveedor para la suscripción del convenio modificatorio respectivo.
- Solicitud de modificación justificada al instrumento jurídico **U200012**, contenida en el presente.
- Anexo "Incorporación de almacenes, y farmacias para la entrega de los bienes".

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente


Gabriel Barreto Olmos
Titular.

01110


Ana Laura Montes de Oca Chorenio
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos
Revisa

Ccp: Mtro. José Antonio Olivarez Godínez.- Titular de la Dirección de Administración.*
Mtro. José Antonio Mendoza Acuña Titular de la Unidad de Administración.*
Mtro. Carlos Enrique García Romero.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.*
Lic. Edgar Enrique Lopez Álvarez.- Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos.*

Se envían copias a través de SICGC





ANEXO

INCORPORACIÓN DE ALMACENES Y FARMACIAS PARA LA ENTREGA DE BIENES

IMSS

HORARIO DE ENTREGA DE 8.00 A 14.00 HORAS

UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD O ALMACENES DE ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA A NIVEL NACIONAL	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
OOAD AGUASCALIENTES	AV. CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 314, CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES ALAMEDA NO. 704 COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
OOAD BAJA CALIFORNIA NORTE	BOULEVARD LAZARO CARDENAS 3035, NUEVO MEXICALI C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300 COL AVIACIÓN, C. P. 21230 MEXICALI, B. C. N.
OOAD BAJA CALIFORNIA SUR	CUAUHTÉMOC Y VENUSTIANO CARRANZA 2415, LA RINCONADA C.P. 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE MADERO NO. 315 ENTRE HÉROES DEL 47 Y H. COLEGIO MILITAR, COL. ESTERITO C. P. 23020
OOAD CAMPECHE	NUEVA DEL SEGURO SOCIAL ENTRE IGNACIO AYALA Y CALLE 20 S/N, CENTRO C.P. 24000, CAMPECHE, CAMPECHE	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. LÓPEZ MATEOS S/N, ESQ. TALAMANTES Y QUINTANA ROO., C.P. 24000, CAMPECHE, CAMP.
OOAD CHIAPAS TAPACHULA	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE KM 4.000 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS S/N, BUENOS AIRES C.P. 30750, TAPACHULA, CHIAPAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N, COL. CENTRO C. P. 30700 TAPACHULA, CHIS.
OOAD CHIAPAS TUXTLA	CARRETERA TX-CHIAPAS DE CORZO KM 7.5 SN, CENTRO C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N, COL. CENTRO C. P. 30700 TAPACHULA, CHIS.
OOAD CHIHUAHUA	PRIVADA DE SANTA ROSA 21, NOMBRE DE DIOS C.P. 31220, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. UNIVERSIDAD NO 1101 COLONIA CENTRO C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.
OOAD COAHUILA	LIBRAMIENTO PROFESOR OSCAR FLORES TAPIA 230, EL LLANO C.P. 25350, ARTEAGA, COAHUILA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD. VENUSTIANO CARRANZA 2809 ESQ. PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ COLONIA LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAH.
OOAD COLIMA	ZARAGOZA 199, ALTA VILLA C.P. 28287, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE ZARAGOZA NO. 62 COL. CENTRO CP. 28000, COLIMA, COL.
OOAD DF NORTE	CALZADA VALLEJO 675, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS OOAD NORTE DEL D.F. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CÓDIGO POSTAL 07760 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
OOAD DF SUR	CALZADA VALLEJO 675, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SITO EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1174, ESQUINA EJE 5 SUR, COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, MÉXICO, CDMX
OOAD DURANGO	PREDIO CANOAS ESQUINA CON PROLONGACIÓN CÓMEZ PALACIO (FRENTE AL ISSSTE) S/N, SILVESTRE DORADOR C.P. 34070, DURANGO, DURANGO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE JUÁREZ NO 104 SUR 1ER. PISO ZONA CENTRO C.P.34000, DURANGO, DGO.
OOAD GUANAJUATO	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PARAÍSO S C.P. 37320, LEÓN, GUANAJUATO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, FRACC. LOS PARAÍSO S C. P. 37320, TEL. 01 477 717 5474, LEÓN, GTO.
OOAD GUERRERO	PASEO DE LA CAÑADA (FRENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UAGRO) NO.7, ALTA PROGRESO C.P. 35610, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTÉMOC NO. 95 COL. CENTRO ACAPULCO, GRO. C.P. 39300
OOAD HIDALGO	ARBOLEDAS 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ C.P. 42092, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES PROLONGACIÓN. AV. MADERO NO. 407 COL. CÉSPEDS REFORMA, C.P. 42090, PACHUCA, HGO.
OOAD JALISCO	PERIFÉRICO SUR MANUEL GÓMEZ MORIN 8000, SANTA MARÍA TEQUEPEPAN C.P. 45601, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE SELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 ESQ SIERRA MORENA COL. INDEPENDENCIA C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
OOAD MÉXICO ORIENTE	PONIENTE 146 825, INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, ESTADO DE MÉXICO OTE	JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS CALLE 4 NO. 25 PRIMER PISO FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO MUNICIPIO DE NAUCALPAN EDO. MÉX.
OOAD MÉXICO PONIENTE	CERRADA DE UNIROYAL S/N, LA MICHOACANA C.P. 52166, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO PTE	JEFATURA DE FINANZAS CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ESQ. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COL. CENTRO, TOLUCA, MÉX. C.P. 50000
OOAD MICHOACÁN	MANUEL PÉREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSÓN FLORES 200, INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORELIA, MICHOACÁN	JEFATURA DE FINANZAS AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE, COL. CENTRO 1200, C.P. 58000, MORELIA, MICHOACÁN
OOAD MORELOS	AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA CON AVENIDA CENTRAL 1201, FLORES MAGÓN C.P. 62450, CUERNAVACA, MORELOS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLV. BENITO JUÁREZ NO. 18 PRIMER PISO CÓDIGO POSTAL 62000 COL. CENTRO, CUERNAVACA MORELOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATAS



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD O ALMACENES DE ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA A NIVEL NACIONAL	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
COAD NAYARIT	RETORNO 72 S/N, OBRERA C.P. 63120, TEPIC, NAYARIT	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14 COL. FRAY JUNÍPERO SERRA C. P. 63166 TEPIC, NAY.
COAD NUEVO LEÓN	AVENIDA MANUEL L. BARRAGÁN 4650, HOGARES FERROCARRILEROS C.P. 64260, MONTERREY, NUEVO LEÓN	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE PROF. RAFAEL RAMÍREZ ORIENTE NO. 1950, C.P. 64000, MONTERREY, N.L.
COAD OAXACA	CARRETERA OAXACA - ZIMATLÁN DE ALVAREZ 53, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN C.P. 71230, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN, OAXACA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA PORFIRIO DÍAZ NO. 803, COL. CENTRO, C.P. 68000 OAXACA, OAX.
COAD PUEBLA	5 DE FEBRERO PONIENTE 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 4 NORTE NO. 2005 C. P. 72000 PUEBLA, PUE. COL. CENTRO
COAD QUERÉTARO	AV DEL MEZQUITAL 6, SAN PABLO C.P. 76130, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES FERNANDO DE LOYOLA NO. 101, COL. SAN ÁNGEL, C.P. 76030, QUERÉTARO, QRO.
COAD QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-MÉRIDA KILOMETRO 2.5 S/N, AEROPUERTO DE CHETUMAL C.P. 77003, CHETUMAL, QUINTANA ROO	DEPTO. PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 2 ORIENTE, COL. CENTRO C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO.
COAD SAN LUIS POTOSÍ	AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-III, HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN C.P. 78436, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTÉMOC 255 COLONIA MODERNA C.P. 78270 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
COAD SINALOA	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA 3755, INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160, CULIACÁN, SINALOA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. ZARCO Y JESÚS C. ANDRADE S/N COL. MIGUEL ALEMÁN C. P. 80200 CULIACÁN, SIN.
COAD SONORA	PRÓLONGACIÓN HIDALGO PONIENTE Y HUISAGUAY S/N, BELLAVISTA C.P. 85130, CIUDAD OBREGÓN, SONORA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 5 DE FEBRERO NO. 205, COL. CENTRO, C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SON.
COAD TABASCO	AVENIDA PASEO USUMACINTA 95, 1º DE MAYO C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. CESAR A. SANDINO NO. 102 COL. 1º DE MAYO C. P. 86190 VILLAHERMOSA, TAB.
COAD TAMAULIPAS	CARRETERA MÉXICO - LAREDO KILOMETRO 701 S/N, RESIDENCIAL CAMPESTRE C.P. 87029, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CENTRO MÉDICO EDUCATIVO Y CULTURAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS COLONIA PEDRO SOSA CÓDIGO POSTAL 87120 CD. VICTORIA, TAMP.
COAD TLAXCALA	LIBRAMIENTO PONIENTE INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO C.P. 90110, SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES GUILLERMO VALLE NO. 115 COL. CENTRO C. P. 90000 TLAXCALA, TLX.
COAD VERACRUZ NORTE	AVENIDA SALVADOR DÍAZ MIRÓN, CARRETERA BOTICARÍA S/N, VISTA ALEGRE C.P. 94295, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ NORTE	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES LOMAS DEL ESTADIO S/N COL. CENTRO C. P. 91000 XALAPA, VER.
COAD VERACRUZ SUR	AVENIDA VERACRUZ ESQUINA CALLE NORTE 22 55, SANTA CATARINA C.P. 94730, RÍO BLANCO, VERACRUZ SUR	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SUR 10 NO. 127 ALTOS, C.P. 94300, ORIZABA, VERACRUZ SUR.
COAD YUCATÁN	CALLE 42 (POR CALLES 127B Y 127) 599, SERAPIO RENDÓN C.P. 97285, MÉRIDA, YUCATÁN	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 34 NO. 439 POR 41 COL. INDUSTRIAL C. P. 97150 MÉRIDA, YUC.
COAD ZACATECAS	JUAN ALDAMA NORTE ESQUINA VICENTE GUERRERO S/N, CENTRO C.P. 98500, CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AVENIDA RESTAURADORES NO. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES C.P. 98600 GUADALUPE, ZAC.
UMAE CARDIOLOGÍA SXXI	AVENIDA CUAUHTÉMOC 330, DOCTORES C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. CUAUHTÉMOC NO. 330, PLANTA BAJA COL. DOCTORES, MÉX. CDMX. C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
UMAE CARDIOLOGÍA NUEVO LEÓN	AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDÍA MENDOZA S/N, VALLE VERDE C.P. 64730, MONTERREY, N.L., NUEVO LEÓN	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 34 AV. LINCOLN S/N ESQ. ENF. MA. DE JESÚS CANDÍA MENDOZA COL. VALLE VERDE C. P. 64730 MONTERREY, N.L.
UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA	BLVD. REVOLUCIÓN 2650, TORREÓN JARDÍN C.P. 27200, TORREÓN COAHUILA, COAHUILA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 71 BLVD. REVOLUCIÓN NO. 2650 OTE. COL. TORREÓN JARDÍN C. P. 27200 TORREÓN COAH.
UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PARAÍSO S C.P. 37320, LEÓN, GUANAJUATO, GUANAJUATO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N COL. LOS PARAÍSO S C. P. 37320 LEÓN, GTO.
UMAE ESPECIALIDADES JALISCO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 1000, INDEPENDENCIA C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
UMAE ESPECIALIDADES LA RAZA	CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, LA RAZA C.P. 02990, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS LOCALIZADO EN 1ER. PISO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LA RAZA CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA C.P. 02990 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, MÉX. CDMX
UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN S/N, NUEVA MORELOS C.P. 64130, MONTERREY, NUEVO LEÓN	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 25 AV. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. FIDEL VELÁZQUEZ S/N COLONIA NUEVA MORELOS C.P. 64320 MONTERREY, N.L.
UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	CALLE 22 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRE LA CALLE 2 Y 4 NORTE, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. A 14:30 P.M. S/N, CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE 24 ORIENTE SIN NÚMERO, ENTRA LA 2 Y 4 NORTE, 3ER PISO DE LA TORRE DE GOBIERNO, COL. CENTRO, C. P. 72000 PUEBLA, PUE. TELÉFONO 01 222 2424520 A LA LÍNEA 29, EXTENSIÓN 61357, HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.





UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD O ALMACENES DE ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA A NIVEL NACIONAL	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE ESPECIALIDADES SONORA	CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO Y HUISAGUAY S/N, BELLA VISTA C.P. 85130, CAJEME, SONORA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE PROL HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLA VISTA C. P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.
UMAE ESPECIALIDADES SXXI	AVENIDA CUAUHTÉMOC 330, DOCTORES C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI. AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CDMX
UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ	AVENIDA CUAUHTÉMOC S/N, FORMANDO HOGAR C.P. 91897, VERACRUZ, VERACRUZ	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE CUAUHTÉMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FORMANDO HOGAR C. P. 91897 VERACRUZ, VER.
UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN	CALLE 34 X 41 439, INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA, YUCATÁN	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE 34 X 41 NO. 439 EX TERRENOS EL FÉNIX COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 97150 MÉRIDA, YUC. DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, CDMX
UMAE GENERAL LA RAZA	CALZADA VALLEJO ESQUINA JACARANDAS S/N, LA RAZA C.P. 02950, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZÁLEZ GARZA, DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA CALZ. VALLEJO S/N, ESQ. AV. JACARANDAS, COL. LA RAZA ALCADÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950 MÉX, CDMX
UMAE GINECO JALISCO	AV. BELISARIO DOMÍNGUEZ 771, INDEPENDENCIA NORTE C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771 COL. INDEPENDENCIA-OBLATOS C. P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
UMAE GINECO NUEVO LEÓN	AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ S/N, CENTRO C.P. 64000, MONTERREY, N.L., NUEVO LEÓN	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 23 AV. CONSTITUCIÓN Y AV. FÉLIX U. GÓMEZ COL. CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
UMAE GINECO PEDIATRÍA, GUANAJUATO	AV. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, LOS PARAÍCOS C.P. 37320, LEÓN, GUANAJUATO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE PASEO DE LOS INSURGENTES S/N FRACC. LOS PARAÍCOS C. P. 37328 LEÓN, GTO.
UMAE GINECO SXXI	AV. RÍO MAGDALENA 289, TIZAPAN SAN ÁNGEL C.P. 01090, ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS HOSPITAL GINECO-OBSTETRICIA NO. 4 AV. RÍO MAGDALENA NO. 289 1ER. PISO COL. TIZAPÁN, SAN ÁNGEL, C.P. 01090 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX
UMAE GINECOLOGÍA LA RAZA	ANTONIO VALERIANO ESQUINA VALLEJO S/N, LA RAZA C.P. 02950, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NO. 3 DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, SITO EN ANTONIO VALERIANO S/N COL. LA RAZA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO MÉXICO, CDMX
UMAE ONCOLOGÍA SXXI	AVENIDA CUAUHTÉMOC 330, DOCTORES C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS SITO EN 3ER. PISO P DEL HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 COL. DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CDMX. DE LAS 9:00 A LAS 13 HRS.
UMAE PEDIATRÍA JALISCO	BELISARIO DOMÍNGUEZ 735, INDEPENDENCIA C.P. 44349, GUADALAJARA JALISCO, JALISCO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 735 COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD C. P. 44349 GUADALAJARA, JAL.
UMAE PEDIATRÍA SXXI	AVENIDA CUAUHTÉMOC 330, DOCTORES C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. CUAUHTÉMOC NO. 330 PLANTA BAJA, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, MÉXICO, CDMX. CP. 06720
UMAE TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	AV. LOMAS VERDES 52, SANTA CRUZ ACATLAN C.P. 53150, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE AV. LOMAS VERDES S/N, COL. EXEJIDOS DEL ORO NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉX C.P. 53120 HORARIO DE 8 A 13 HRS
UMAE TRAUMATOLOGÍA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALMACÉN DE TRAUMATOLOGÍA Y ALMACÉN DE ORTOPEDIA	AV. COLECTOR 15 S/N ESQ. CON AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, CDMX
UMAE TRAUMATOLOGÍA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALMACÉN DE TERAPIA FÍSICA	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 1306, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS DE LA UMAE 1ER. PISO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA AV. COLECTOR 15 S/N, ESQ. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MÉX, CDMX
UMAE TRAUMATOLOGÍA NUEVO LEÓN	PINO SUÁREZ Y JUAN IGNACIO RAMÓN S/N, COLONIA CENTRO C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE 21 CUAUHTÉMOC Y JUAN IGNACIO RAMÓN ZONA CENTRO C. P. 64000 MONTERREY, N.L.
UMAE TRAUMATOLOGÍA PUEBLA	6 PONIENTE Y ESQUINA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA S/N, AMOR C.P. 72140, PUEBLA, PUE., PUEBLA	DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE COL. AMOR C. P. 72140 PUEBLA, PUE.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	CALZADA VALLEJO 675, MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	DIVISIÓN DE TRÁMITES Y EROGACIONES, GENERAL TIBURCIO MONTIEL NO. 15 (ESQ. CON GÓMEZ PEDRAZA), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P.1650 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

ANEXOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación

Of N° 095384611800/2020001971

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

C. Jorge Luis Castelum Gutierrez y/o
Representante Legal de la Empresa
CSL Behring, S.A DE C.V.
Presente.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Me dirijo a Usted, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y en términos de lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector, numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación al contrato número U200012 adjudicado a su representada en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019 para la "Contratación consolidada de medicamentos y bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020".

Sobre el particular, en atención a su escrito de fecha 20 de febrero del año en curso, a través del cual solicita se le permita entregar en las Unidades Hospitalarias, Delegaciones o farmacias, conforme a lo que requiera el Instituto, considerando que la presente modificación no implica condiciones más favorables a su representada, me permito solicitar su anuencia para que en el plazo de 1 día hábil, se manifieste respecto a su aceptación por escrito de la suscripción del convenio modificatorio que derive en el que se incorporaran al convenio formalizado los domicilios de almacenes y/o farmacias para entrega de bienes contratados así como anexo de los lugares de pago, sin que esto modifique las demás condiciones contractuales incluyendo el precio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Manuel Román López Bustos
Titular de la Coordinación de Control de Abasto.

Ana Laura Montes de Oca, Señora
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

Gabriel Barreto Olmos
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación
Valida

- Ccp: Mtro. José Antonio Olivarez Godínez.- Titular de la Dirección de Administración.
Mtro. José Antonio Mendoza Acuña.- Titular de la Unidad de Administración.
Lic. Fabiola Patricia Hernández Cruz.- Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos.
Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.

Se envían copias a través de SICC

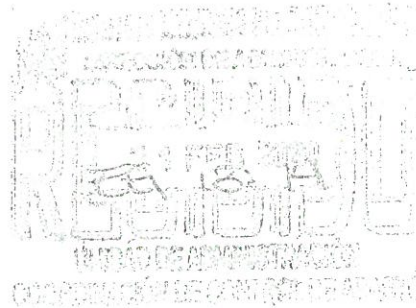
RECEBI OFICIO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CSL Behring, S.A. de C.V.
 Blvd. Manuel Ávila Camacho # 36 Piso 14
 Col. Lomas de Chapultepec
 Ciudad de México
 C.P. 11600

Tel. (55) 2881 2180
 Fax. (55) 5202 2851
 www.cslbehring.com



Ciudad de México a 20 de febrero de 2020

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de administración
 Coordinación de control del abasto

Manuel Román López Bustos
 Titular de la coordinación del control del abasto

Me dirijo a usted con relación al oficio 09 53 2451 1800/202000 de fecha 08 de enero de 2020, recibido el día de hoy 10 de enero de 2020 a las 14:08 hrs por medio del correo electrónico licitaciones@cslbehring.com de la empresa CSL Behring S.A. de C.V., con relación al fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019 para la "CONTRATACION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" en la cual mi representada la empresa CSL Behring S.A. de C.V. resultó adjudicada con las claves que se mencionan en el oficio que se adjuntó al correo en mención, con el número de contrato registrado en SAI U200012 (se anexa tabla con las claves adjudicadas).

Por este medio le informamos que:

- Mi representada en el ejercicio de nuestro derecho de petición consagrado en el artículo 8° constitucional, solicitamos se realicen las adecuaciones correspondientes en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) para entregar directamente en Operadores Logísticos y los 3 niveles de unidades médicas a continuación numerados: 1. Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES), 2. Almacenes Delegacionales y 3. Hospitales Generales de Zona. (que cuenten con LICENCIA SANITARIA emitida por la autoridad sanitaria Comisión Federal para la Protección contra riesgos sanitarios-COFEPRIS, Almacén de depósito y distribución de medicamentos y productos biológicos para uso humano, con línea de distribución autorizada de HEMODERIVADOS) que así lo requieran, esto con el objeto de que la Remisión indique como lugar de entrega el destino final y que se garantice a mi representada la generación del ALTA para el cobro de lo debidamente entregado.
- Nuestra petición no pretende obtener condiciones ventajosas, el objeto es garantizar la trazabilidad e integridad de los hemoderivados asignados a mi representada en el Contrato SAI U200012 tal como lo establece la COFEPRIS, a mi representada.

GRU	UBI	CE	DIR	UBI	DESCRIPCIÓN	UNID	TIPO	CANT	PRECIO	CANTIDAD ADJUDICADA	DISPONIBLE INMEDIATO CANTIDAD
010	000	1591	00	00	INMUNOGLOBULINA ANTI D SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTI D 0.300 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA.	ENV	1	ENV	\$1,190.73	2,925	2,925
010	000	4552	00	00	SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 10 G. ENVASE CON 50 ML.	ENV	1	ENV	\$396.91	423,143	84,629
010	000	5697	00	00	INMUNOGLOBULINA HUMANA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 5.0 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	ENV	1	F.A	\$4,564.46	112,211	22,442

ANEXOS

SIN TEXTO

CSL Behring, S.A. de C.V.
Blvd. Manuel Ávila Camacho # 36 Piso 14
Col. Lomas de Chapultepec
Ciudad de México
C.P. 11000


Tel. (55) 2881 2180
Fax. (55) 5202 2851
www.cslbehring.com

CSL Behring

Quedamos a sus apreciables órdenes y a la espera de su amable respuesta con relación a la emisión de las OR correspondientes.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE


JORGE LUIS GASTELUM GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CSL BEHRING S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CSL Behring, S.A. de C.V.
Bivd. Manuel Ávila Camacho # 36 Piso 14
Col. Lomas de Chapultepec
Ciudad de México
C.P. 11000

Tel. (55) 2881 2180
Fax. (55) 5202 2851
www.cslobehring.com

CSL Behring

Ciudad de México a 26 de febrero de 2020

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de administración
Coordinación de control del abasto

Manuel Román López Bustos
Titular de la coordinación de control del abasto

Me dirijo a usted con relación al oficio 095384611800/202000 1971 de fecha 25 de febrero de 2020, en donde solicita la anuencia de mi representada la empresa CSL Behring S.A. de C.V., con relación al contrato registrado en U200012. "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" en la cual mi representada la empresa CSL Behring S.A. de C.V. resultó adjudicada con las claves 010 000 1591 00 00, 010 000 4552 00 00 y 010 000 5697 00 00.

Por este medio le informamos que:

- Sobre el particular, en atención a su petición, manifiesto mi aceptación para llevar a cabo la suscripción del convenio modificatorio que derive en el que se incorporen al convenio formalizado los domicilios de almacenes y/o farmacias para entrega de bienes contratados, si y solo si se llevan a cabo las entregas únicamente en 3 niveles de unidades médicas: 1. Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), 2. Almacenes Delegacionales y 3. Hospitales Generales de Zona., porque no es posible llevar a cabo las entregas en el 100% del universo de unidades médicas del IMSS, en estricto apego a lo indicado por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Los lugares de entrega deben ser únicamente los que cuentan con LICENCIA SANITARIA (emitida por la autoridad sanitaria Comisión Federal para la Protección contra riesgos sanitarios-COFEPRIS, Almacén de depósito y distribución de medicamentos y productos biológicos para uso humano, con línea de distribución autorizada de HEMODERIVADOS). Nuestra petición no pretende obtener condiciones ventajosas, el objeto es garantizar la trazabilidad e integridad del hemoderivado, ya que necesita un control riguroso de red fría, siendo la COFEPRIS, hace responsable a mi representada, de la trazabilidad de los hemoderivados, asignados mediante el Contrato U200012.

Quedamos a sus apreciables órdenes y a la espera de su amable respuesta con relación a la emisión de las OR correspondientes.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE


SAUL ORTIZ CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CSL BEHRING S.A. DE C.V.



ANEXOS
DIVISION DE CONTROL

SIN TEXTO